



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1013.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO DELGADO BREUER, FUNCIONARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 8 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 755/2023 del 6 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión del señor Gustavo Adolfo Delgado Breuer, funcionario de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, por Resolución N° 2122 del 31 de octubre de 2023, la Corte Suprema de Justicia prorroga la comisión del funcionario Gustavo Adolfo Delgado Breuer, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la comisión del señor **Gustavo Adolfo Delgado Breuer**, funcionario de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Art. 2°** Determinar que el señor **Gustavo Adolfo Delgado Breuer**, preste servicio en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Víctor Alfredo Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____